

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
MEDICINA

REPÚBLICA DEL PERÚ

06 MAY 2021

SECRETARIA

Hora: 12 Firtfa



Nº 261-2021-OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

06 MAY 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
OFICINA DE TRÁMITE DE INFORMÁTICA

07 MAYO 2021

RESEVUN
ORA: 09:00 FIRMA: [Firma]

Lima, 05 de Mayo de 2021.

MARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

La Nota Informativa Nº 181-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Abril 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Abril 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S./)	DSCTO. (S./)
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
AVALOS JAMANCA ALEXANDER DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	5,532.00	73.76
CERVellini BARRIOS YELKA TANYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	8	1	2	5,532.00	700.72
DIAZ CALDERON ROXANA JUDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	5,532.00	479.44



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

06 MAY 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	5,532.00	184.40
GUDIEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	4	0	5,532.00	147.52
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
HERNANDEZ TORRES KATIA OLGA TERESA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
HUALLULLO OLIVERA IVY KATY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	10	5,532.00	1,917.76
HUANCA VARGAS YESSICA TERESA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	5,532.00	147.52
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
LAMELA CAZARTELLI LUCIA TRINIDAD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	2	5,532.00	405.68
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	5,532.00	258.16
MATIAS CALDERON GABY YOLANDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	5,532.00	922.00
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
PASCO FLORES VICTOR CALEB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PEREZ-ACUÑA MEDINA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	5,532.00	147.52
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ROCA QUICAÑO VICTOR RICARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
RODRIGUEZ ANCCASI RAUL JONATHAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	5,532.00	147.52
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	1	5,532.00	221.28
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	8	5,532.00	1,475.20
URIBE VILCARA ANDRÉS ALONSO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
VARGAS ARAGON MARGOT BELINDA	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	1	0	2	5,532.00	405.68
VARGAS CHAVEZ FIORELLA NATHALY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
ZENDER POMA GIORDANO SALVATORE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
TOTAL							15,342.08

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. JACKELINE GARCIA ROJAS GRANDEZ
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
JRRG/CGP/cgp